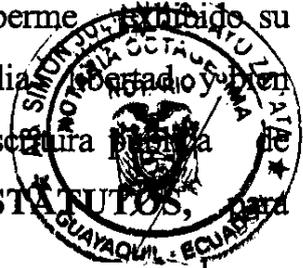


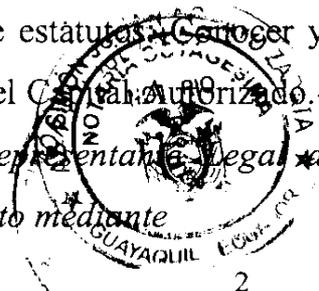
1 ESCRITURA# 2018-09-10-080-P001810
2 AUMENTO DE CAPITAL, Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS QUE
4 OTORGA EL SEÑOR OSCAR
5 WINSLOW FOLLECO ALVAREZ, POR
6 LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
7 DE LA COMPAÑÍA LIDERCOMPANY
8 S. A. EN CALIDAD GERENTE
9 GENERAL Y POR ENDE
10 REPRESENTANTE LEGAL.-.-.-.-.-
11 CUANTIA: \$200,800.00.-.-.-.-.-
12 DI: DOS COPIAS.-.-.-.-.-

13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
14 del Ecuador, hoy día **CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL**
15 **DIECIOCHO**, ante mí **MSC. MSC. ABOGADO SIMON JULIAN**
16 **AGUAYO ZAPATA**, Notario Octogésimo de este Cantón, comparece a
17 la celebración de la presente escritura pública de **AUMENTO DE**
18 **CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS**, el señor **OSCAR**
19 **WINSLOW FOLLECO ALVAREZ**, por los derechos que representa de
20 la compañía **LIDERCOMPANY S. A.**, en su calidad de Gerente General
21 y por ende Representante Legal, de conformidad a la copia del
22 nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante: quien
23 declara ser: ecuatoriano, Casado, mayor de edad, domiciliado en esta
24 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
25 conocerlo en este acto. Doy fe; en virtud de haberme exhibido su
26 documento de identidad, y, procediendo con amplia libertad y bien
27 instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de
28 **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS**,



15-01-19 11:08
N° TRAMITE: 3206-0041-13
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 11/05/3

1 su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital Suscrito, Aumento
4 de Capital Autorizado y Reforma de Estatuto Social, que se celebra al
5 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** –
6 Comparece a la celebración del presente acto, el señor **OSCAR**
7 **WINSLOW FOLLECO ALVAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
8 de edad, de estado civil casado, por los derechos que representa en su
9 calidad de gerente general de la compañía **LIDERCOMPANY S. A.**,
10 debidamente autorizado por la junta general extraordinaria y universal de
11 accionistas de la compañía celebrada el día Veinte de Noviembre del dos
12 mil dieciocho, tal como se demuestra con la copia certificada de dicho
13 acto, adjunta al presente documento como habilitante y la copia
14 certificada de su nombramiento que igual se adjunta. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.** – 2.1) La compañía **LIDERCOMPANY S. A.**, se
16 constituyó mediante escritura pública otorgada el día diez de Diciembre
17 del dos mil dos, ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil
18 Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Guayaquil el día Seis de Enero del dos mil Tres, de fojas novecientos
20 noventa al mil siete, número ciento veinticinco del Registro Mercantil y
21 anotada bajo el número ciento setenta y ocho del Repertorio. 2.2) En
22 sesión de la Juntas General Extraordinaria y Universal de Accionistas
23 celebrada el Martes veinte de Noviembre de dos mil dieciocho, cuya copia
24 del acta se anexa, se aprobó por unanimidad: **1) El aumento de capital**
25 **suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos.** **Carroger y**
26 **Resolver el aumento de Capital suscrito y Fijación del Capital Autorizado.**
27 *La Junta General de Accionistas autorizar al Representante Legal a*
28 *implementar el respectivo Aumento de Capital Suscrito mediante*

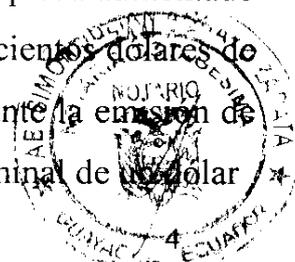


1 AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL SEÑOR OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ, POR
2 LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA LIDERCOMPANY S. A. EN CALIDAD GERENTE GENERAL Y POR ENDE
3 REPRESENTANTE LEGAL.....
4

5 *Capitalización de las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos*
6 *comprendidos entre el 2003 hasta el 2015 y parte de 2016, y*
7 *compareciendo a suscribir la respectiva escritura pública y proceder a su*
8 *inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. El aumento de capital*
9 *suscrito de LIDERCOMPANY S. A. será por la cantidad DOSCIENTOS*
10 *MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD*
11 *\$200,000.00). Dicho aumento será pagado totalmente mediante*
12 *Capitalización de las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos*
13 *comprendidos entre el 2003 hasta el 2015 y parte de 2016, la misma que*
14 *los accionistas aceptan y que se encuentra debidamente constituida, y que*
15 *a su vez declaran que no ha generado ningún tipo de interés.” Una vez*
16 *aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas, el Aumento*
17 *de Capital Suscrito; y por consiguiente, el pago del aumento del capital*
18 *social y suscrito mediante la emisión de doscientos (200.000) nuevas*
19 *acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, las mismas que*
20 *serán pagadas en la totalidad de su valor mediante Capitalización de las*
21 *utilidades acumuladas de los ejercicios económicos comprendidos entre el*
22 *2003 hasta el 2015 y parte de 2016, y por lo consiguiente, fijan EL*
23 *NUEVO CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN*
24 *CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS*
25 *ESTADOS UNIDOS (USD\$401,600.00) EL CAPITAL SOCIAL Y*
26 *SUSCRITO SERÁ DE DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES*
27 *DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$200,800.00),*
28 *DIVIDIDO EN DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS (200,800)*
29 *ACCIONES ORDINARIAS Y NORMATIVAS EN UN DÓLAR (USD*
30 *\$1.00) CADA UNA. 2) Conocer y resolver sobre la Reforma de*



1 Estatutos.- El Artículo Quinto quedará de la siguiente manera: ARTICULO
2 QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía LIDERCOMPANY S.
3 A. es de CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$401,600.00), el capital
5 suscrito es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$200,800.00), dividido en
7 doscientos mil ochocientos (200.800) acciones ordinarias y normativas de
8 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser
9 aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, cuyo detalle
10 de suscripción y pago constan en el Acta de Junta General y Universal
11 antes referida; 3) Reformar el Capitulo Segundo, Artículo Quinto y Sexto
12 de la escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
13 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, el diez de diciembre de dos mil
14 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de
15 Enero del Dos mil Tres. 4) Autorizar al Representante Legal, señor Oscar
16 Winslow Folleco Álvarez, a fin de que celebre la correspondiente escritura
17 de aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del
18 estatuto social de la compañía **LIDERCOMPANY S.A.**, y a obtener su
19 aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su posterior
20 inscripción. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
21 expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 20 de
23 Noviembre del 2018, el señor Oscar Winslow Folleco Alvarez, por los
24 derechos que representa de la compañía **LIDERCOMPANY S.A.**, en su
25 calidad de Gerente General, declara lo siguiente: a) Que queda aumentado
26 el capital suscrito de la compañía en Doscientos mil ochocientos dólares de
27 los Estados Unidos de América (US\$ 200,800.00), mediante la emisión de
28 Doscientos mil (200,000) nuevas acciones de un valor nominal de un dólar





**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIDERCOMPANY S.A.
CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las quince horas, se reunieron en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Jaime Roldós s/n, Centro de Negocios El Terminal, bloque E locales 51-52, los accionistas a saber: la señora SARA MARIA MORENO MENA propietario de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) acciones suscrita y pagadas, el señor OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ propietario de CIENTO VEINTIOCHO (128) acciones suscrita y pagadas, el señor OSCAR ANDRÉS FOLLECO MORENO propietario de CIENTO VEINTIOCHO (128) acciones suscrita y pagadas, la señorita SILVIA AURORA FOLLECO MORENO propietario de CIENTO VEINTIOCHO (128) acciones suscrita y pagadas; y la señorita DIANA CAROLINA FOLLECO MORENO propietario de CIENTO VEINTIOCHO (128) acciones suscrita y pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas. Preside la junta de accionista el Señor OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ y actúa como Secretaria la Señora Sra. SARA MARIA MORENO MENA.

Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y Resolver el aumento de Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado;**
- 2. Conocer y resolver sobre la Reforma Estatutos; y, 3. Autorizar al Representante Legal para que sustituya los actuales libros de acciones y emita títulos de acciones.**

El Presidente Ejecutivo de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la ley de Compañía vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer orden del día que dice:

1. Conocer y Resolver el Aumento del Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado.- El Presidente Ejecutivo de la Junta indica a los accionistas presentes que en virtud de lo antes resuelto y por ser conveniente a los negocios de la Compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Accionista autorizar al Representante Legal a implementar el respectivo Aumento de Capital Suscrito mediante Capitalización de las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos comprendidos entre el 2003 hasta el 2015 y parte de 2016, y compareciendo a suscribir la respectiva escritura pública y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. El aumento de capital suscrito de LIDERCOMPANY S.A. será por la cantidad DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200,000.00). Además, informa el Presidente Ejecutivo de la Junta que dicho aumento será pagado totalmente mediante Capitalización de las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos comprendidos entre el 2003 hasta el 2015 y parte de 2016, la misma que los accionistas aceptan y que se encuentra debidamente constituida, y que a su vez declaran que no ha generado ningún tipo de interés. Luego de analizar y discutir debidamente el asunto, se resuelve con el consentimiento unánime de la totalidad del Capital Social ratificar y aprobar el presente Aumento de Capital Suscrito; y también se ratificara y aprueba por unanimidad de votos el pago





del aumento del capital social y suscrito mediante la emisión de doscientos (200,000) nuevas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas en la totalidad de su valor mediante Capitalización de las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos comprendidos entre el 2003 hasta el 2015 y parte de 2016, y por lo consiguiente, fijan EL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD (401,600.00) EL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO SERÁ DE DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200.800.00), DIVIDIDO EN DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS (200,800) ACCIONES ORDINARIAS Y NORMATIVAS EN UN DÓLAR (USD \$ 1.00) CADA UNA. Para el efecto, los accionistas han acordado que las nuevas acciones ordinarias y normativas se suscriban y paguen de la siguiente forma:

Accionistas	Capital Social (US\$)	Número de Acciones	Valor de la Acción (US\$)	Aporte Aumento (US\$)	Emisión nuevas Acciones	Acciones Actuales	Capital Actual (US\$)
SARA MARIA MORENO MENA	288.00	288	1.00	72,000.00	72,000	72,288	72,288.00
OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ	128.00	128	1.00	32,000.00	32,000	32,128	32,128.00
OSCAR ANDRÉS FOLLECO MORENO	128.00	128	1.00	32,000.00	32,000	32,128	32,128.00
SILVIA AURORA FOLLECO MORENO	128.00	128	1.00	32,000.00	32,000	32,128	32,128.00
DIANA CAROLINA FOLLECO MORENO	128.00	128	1.00	32,000.00	32,000	32,128	32,128.00

2. Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos.- En virtud de las reformas propuestas, se pone en conocimiento de la sala la siguiente reforma de los estatutos sociales: el Artículo Quinto quedará de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía LIDERCOMPANY S.A. es de CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 401,600.00), el capital suscrito es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200,800.00), dividido en doscientos mil ochocientos (200,800) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la doscientos mil ochocientos. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente Ejecutivo y los accionistas. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Acciones, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.". Leídas las propuestas de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los accionistas.





3. Autorizar al Representante Legal para que sustituya los actuales libros de acciones y accionistas y emita títulos de acciones: El Presidente Ejecutivo manifiesta que una vez que la Junta ha aprobado el Aumento del Capital Suscrito con la emisión de nuevas acciones, corresponde a esta junta, autorizar al Gerente General para que elabore los nuevos libros de Acciones y Accionistas, así como a emitir los nuevos Títulos de Acciones que sustituyan a los actuales. La junta procede a deliberar sobre los puntos tratados en la presente sesión, aprobándolos de manera unánime. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ejecutivo de la Junta concede veinticinco minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y la Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas. OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ Presidente de la Junta de Accionista y actúa como Secretaria la Señora Sra. SARA MARIA MORENO MENA conjuntamente con los accionistas.- Certifican que la presente acta es fiel copia de su original.

Lo Certifica.-

OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ
Presidente Ejecutivo de la Junta- Accionista

SARA MARÍA MORENO MENA
Secretaria de la Junta- Accionista

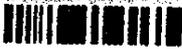
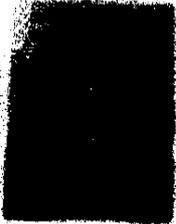
OSCAR ANDRÉS FOLLECO MORENO
Accionista

SILVIA AURORA FOLLECO MORENO
Accionista

DIANA CAROLINA FOLLECO MORENO
Accionista

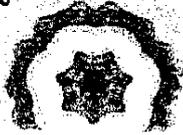


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FOLLECO MORENO SILVIA AURORA
LETRA DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAQUIL
BOLLECO GRABIA
FECHA DE EMISIÓN 2012-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 095030563-1



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A1183E3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FOLLECO ALVAREZ OSCAR WINSL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MENA SARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2012-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-30

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL CEBULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



143
JUNTA N°

143 - 038
NÚMERO

0950306631
CÉDULA



FOLLECO MORENO SILVIA AURORA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
QUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA N° 095030560-7

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: **FOLLECO MORENO DIANA CAROLINA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
FECHA DE EMISIÓN: **1989-03-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FOLLECO ALVAREZ OSCAR WINILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORENO MENA SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-06-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-23

11111A1111

Director General
Titular del Registro

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

143 JUNTA N°
143 - 037 NÚMERO
0950305607 CÉDULA

FOLLECO MORENO DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992280778001
RAZÓN SOCIAL: LIDERCOMPANY S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LIDERCOMPANY S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: FOLLECO ALVAREZ OSCAR WINSLOW
CONTADOR: MARTILLO PILLASAGUA CRISTHIAN JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/01/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/01/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA, INCLUSO PARTES, ACCESORIOS Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Numero: S/N Conjunto: SEGUNDA ETAPA Bloque: E - CENTRO DE NEGOCIOS Edificio: EL TERMINAL OFIC 35,36,37,38 Y Oficina: 51-52 Referencia ubicación: FRENTE A LA AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042130125 Web: WWW.LIDERCOMPANY.COM.EC Celular: 0996328738 Email: gerencia_lidercompany@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	



Código: RIMRUC2017001510342
Fecha: 07/10/2017 12:38:20 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992280778001

RAZÓN SOCIAL:

LIDERCOMPANY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	LIDERCOMPANY S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA, INCLUSO PARTES, ACCESORIOS Y PIEZAS
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA, INCLUSO PARTES, ACCESORIOS Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA AVICOLA FERNANDEZ
Conjunto: SEGUNDA ETAPA Bloque: E - CENTRO DE NEGOCIOS Edificio: EL TERMINAL OFIC 35,36,37,38 Y Oficina: 51-52 Teléfono Trabajo: 042130125 Web:
WWW.LIDERCOMPANY.COM.EC Celular: 0996328738 Email: gerencia_lidercompany@yahoo.com



Código: RIMRUC2017001510342

Fecha: 07/10/2017 12:38:20 PM



Guayaquil, 15 de Enero de 2018

Señor

OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ

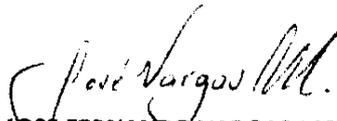
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **LIDERCOMPANY S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual.

La compañía anónima **LIDERCOMPANY S.A.**, se constituyó el 10 de Diciembre del 2002, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de Enero de 2003, de fojas 990 al 1.007, número 125 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 178 del Repertorio.

Atentamente,



JOSE FERNANDO VARGAS MOSQUERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
Cédula de Identidad No.0917465304

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LIDERCOMPANY S.A.** en Guayaquil, a los 15 días del mes de Enero del año 2018.



OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ
GERENTE GENERAL
Cédula de Identidad No.1705129847
Nacionalidad Ecuatoriana



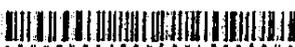
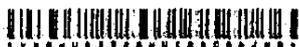
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.163
FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

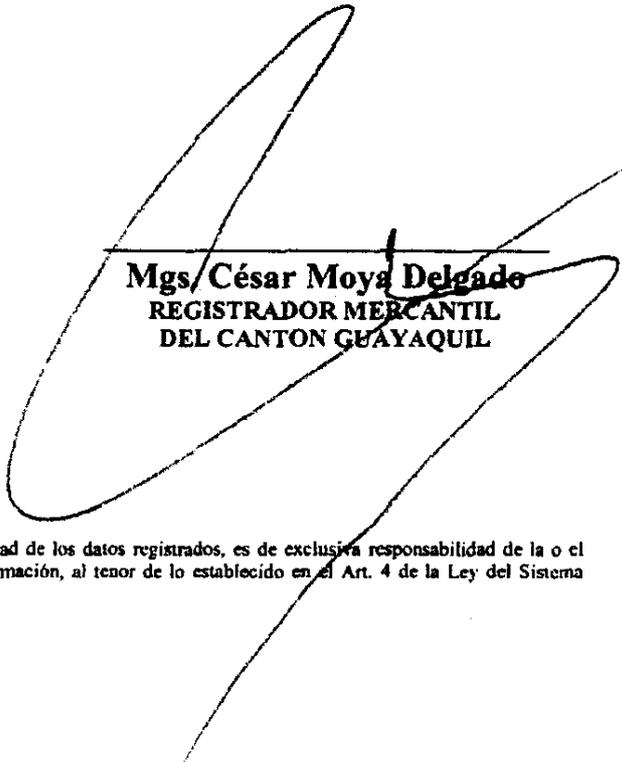
1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LIDERCOMPANY S.A.**, a favor de **OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ**, de fojas 2.836 a 2.839, Registro de Nombramientos número 851.

ORDEN: 2163



Guayaquil, 19 de enero de 2018

REVISADO POR: 


Mgs/ César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0254928

1 AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL SEÑOR OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ, POR
2 LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA LIDERCOMPANY S. A. EN CALIDAD GERENTE GENERAL Y POR ENDE
3 REPRESENTANTE LEGAL.....
4

5 de los Estados Unidos de América, cada una. b) Que de las Doscientos mil
6 (200,000) nuevas acciones que se emiten en virtud del aumento de capital
7 suscrito aprobado, Setenta y dos mil (72,000) acciones serán suscritas por
8 la señora Sara María Moreno Mena, Treinta y dos mil (32,000) acciones
9 serán suscritas por el Señor Oscar Winslow Folleco Alvarez, Treinta y dos
10 mil (32,000) acciones serán suscritas por el señor Oscar Andrés Folleco
11 Moreno, Treinta y dos mil (32,000) acciones serán suscritas por la señorita
12 Silvia Aurora Folleco Moreno, y; las Treinta y dos mil (32,000) restantes
13 serán suscritas por la señorita Diana Carolina Folleco Moreno. c) Que
14 queda aumentado el capital autorizado de la compañía en cuatrocientos un
15 mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$
16 401,600.00), de tal forma que con los Mil Seiscientos dólares de los
17 Estados Unidos de América (US\$ 1.600.00) que actualmente tiene, el
18 capital autorizado de la compañía queda fijado en cuatrocientos un mil
19 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 401,600.00). d)
20 Que queda reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía,
21 en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la compañía, reunida el 20 de Noviembre del 2018.
23 **CLAUSULA CUARTA:** Oscar Winslow Folleco Alvarez, en calidad de
24 Gerente General y Representante Legal de la compañía LIDERCOMPANY
25 S. A., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento
26 del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la
27 compañía, Valores tomados de las cuentas patrimoniales de Utilidades
28 Acumuladas provenientes de los ejercicios económicos comprendidos entre
29 el Dos mil Tres hasta el Dos mil Quince y parte del Dos mil dieciséis en
30 proporción a las acciones que cada uno de ellos tienen en el momento del



1 capital social de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACION.-** Declaro bajo juramento, que mi representada en
3 líneas anteriores anotada, no es contratista de obra pública, ni mantiene
4 contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las
5 Instituciones Públicas. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**
6 **HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes: A) Copia
7 Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
8 Accionistas que acordó el aumento de capital y reforma de estatutos de
9 la Compañía **LIDERCOMPANY S. A.** celebrada el veinte de Noviembre
10 del dos mil dieciocho.- B) Se incorpora además copia debidamente inscrita
11 del nombramiento de Gerente General de la Compañía Sr. Oscar Winslow
12 Folleco Alvarez. C).- Copia de la cédula de Ciudadanía y Papeleta de
13 Votación actual del Gerente General y D).- Copia del Ruc de la compañía.
14 Cumpla usted señor Notario, con los demás requisitos de la Ley para el
15 perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado por
16 Abogada Margarita Mabel González Tirapé. Registro número cero nueve –
17 dos mil doce – uno uno dos. Del C.A.G. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es
18 copia, la misma que se elevada a escritura pública, se agrega documento de
19 Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en
20 alta voz al otorgante, quien lo aprueba en todas sus partes, se
21 afirma, ratifica y firma en unidad de acto. Doy fe.-

22
23
24

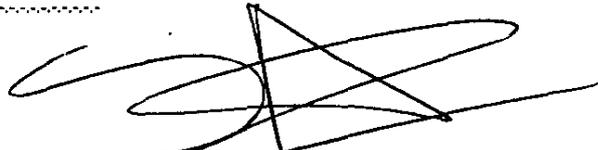


25 **SR. OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ**
26 **LIDERCOMPANY S. A.**
27 C.C. 170512984-7 C.V. 149 - 210
28 RUC. 0992280778001



AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

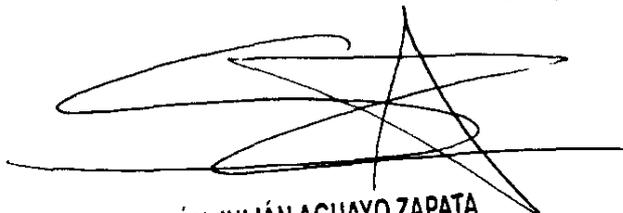
1 AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL SEÑOR OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ, POR
2 LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA LIDERCOMPANY S. A. EN CALIDAD GERENTE GENERAL Y POR ENDE
3 REPRESENTANTE LEGAL.....

4
5 

6 **MSC. AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA**
7 **NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

8
9 Se otorga ante mi, en fé de ello
10 Confiero esta Tercera.....
11 Copia, en 18.....fojas útiles
12 rubricados por mi; EL NOTARIO
13 que sello y firma en Guayaquil

07 DIC 2018

14
15 

16 **AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA**
17 **NOTARIO OCTAGÉSIMA**
18 **GUAYAQUIL ECUADOR**



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 62.593
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **LIDERCOMPANY S.A.**, de fojas 60.648 a 60.666, Registro Mercantil número 5.305. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62593



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de diciembre de 2018

REVISADO POR: *W*

Nº 0512713

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE EFICIENCIA PRODUCTIVA Y CALIDAD
DOCUMENTACIÓN Y POSICIONES
RELEVANTES

1^o ENE 2019 HORA: 2.00 PM

FIRMA Bois



Factura: 002-003-000067268



20190901030000293

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901030000293



MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019. (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19535

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIDERCOMPANY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992280778001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01810

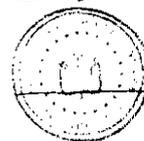
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901030000293

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019. (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19535

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIDERCOMPANY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992280778001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01810

Jessica Rodriguez Endara
 Ab. Jéssica Rodríguez Endara
 NOTARÍA TRIGÉSIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA XXX

NOTARIA

b. Jessica Rodriguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA LIDERCOMPANY S.A.** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON DE ESE ENTONCES el DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS**; he tomado nota del **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL SEÑOR OSCAR WINSLOW FOLLECO ALVAREZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA LIDERCOMPANY S.A. EN CALIDAD GERENTE GENERAL Y POR ENDE REPRESENTANTE LEGAL** Celebrada ante el **ABOGADO SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA, NOTARIO OCTOGÉSIMO DE ESTE CANTON el CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 30 DE ENERO DEL 2019.- DOY FE.- (2-2)**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Rodriguez Endara".

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

